



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-034

Radicado N° 50001312100120190053300

Ciudad y Fecha	Villavicencio, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- WILLIAM ALFONSO RODRIGUEZ MENDOZA identificado con cc. 19.455.126
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-066 fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Rural, "LA PRIMAVERA", ubicado en la vereda El Estero del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50325000100080048000 y 50325000100080049000, respectivamente.
Matrícula Inmobiliaria	236-30234 y 236-29511, respectivamente

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG